

Deseo arrepentirme pero!



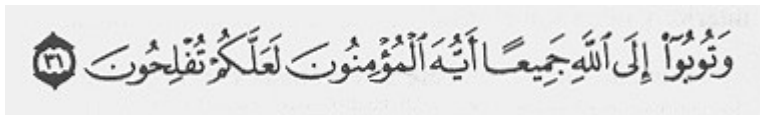
Muhammad Saleh Al Munayyid

PRÓLOGO

“Ciertamente las alabanzas son para Dios, a Él alabamos y a Él pedimos ayuda. Quien es guiado por Dios, nadie podrá desviarlo; y a quien Él no ilumine, nadie podrá guiarlo. Atestiguo que no hay otra divinidad excepto Dios Único, sin asociados; y que Muhammad es su Siervo y Mensajero”.

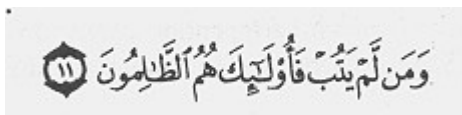
Dios ordena a todos los creyentes que se arrepientan, y expresa a través del Sagrado Corán:

“ ¡Oh Creyentes!, arrepentíos todos ante Dios, Tal vez triunféis”(Sura 24, aleya 31) .-



Estos, se agrupan en arrepentidos y pecadores, y no existe una tercera variante; pues expresa el Todopoderoso :

“Los que no se arrepienten, son los impíos”(Sura 49, aleya 11).



En la actualidad muchas personas se han alejado de la religión de Dios, generalizándose los pecados y proliferando la corrupción. A tal punto, de no quedar nadie sin contaminarse con algo malo y nocivo salvo, a quien Dios haya protegido.

Pero Dios quiere extender Su Mensaje, haciendo reaccionar a muchos de los negligentes y adormecidos, para que sientan su incumplimiento y las obligaciones que tienen con Él, se lamenten de sus culpas y de su desobediencia.

Así entonces, despertarán del pecado y se encaminarán hacia el arrepentimiento, otros, cansados de la vida penosa y estrecha, fruto del pecado, comenzarán a transitar el camino para emerger de las tinieblas a la luz.-

No obstante se presentan obstáculos en el camino de este último grupo, haciéndolos pensar que, estas adversidades les evitarán llegar al arrepentimiento.

Los problemas son variados; algunos surgen de nuestro interior y otros son el resultado del medio que nos rodea.

Por este motivo, preparé este trabajo con la esperanza de aclarar ambigüedades y argumentos confusos.-

El mismo, comprende el peligro de restarle importancia a los pecados, y una explicación de las condiciones del arrepentimiento, su tratamiento psicológico y los veredictos legales (Fatwas) para los arrepentidos, apoyados por las pruebas del Sagrado Corán y la Sunna de nuestro Profeta Muhammad (ByP). También, la opinión de los sabios, su prólogo y epílogo.

A Dios imploro me beneficie, como a mis hermanos, a través de este trabajo. Me es suficiente de ellos el ruego piadoso, y el consejo sincero.

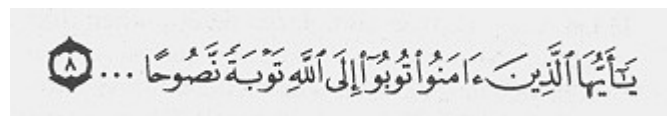
Que Dios nos conceda a todos el perdón.-

Muhammad Saleh Al Munayyid

EL PELIGRO DE SER INDIFERENTE ANTE LOS PECADOS

Debes saber que Dios Todopoderoso, exigió la sinceridad del arrepentido como un deber; Allah glorificado sea, expresa en el Sagrado Corán:

“¡Oh, creyentes! Volvéos a Dios con sincero arrepentimiento”(Sura 66, aleya 8).



Dios nos ha concedido un plazo para el arrepentimiento antes de que los ángeles escribas lo registren, dijo el Mensajero de Dios (PYB) “Por cierto que el ángel de la izquierda empuña el cálamo (no escribiendo por el lapso de seis horas) para registrar las faltas cometidas por su siervo.

Si este se arrepiente y pide perdón a Dios por ello, no le será registrada. Si así no lo hiciere, le será registrada una mala acción solamente”. Otra forma sería, que luego de haberse registrado una mala acción, Dios le conceda un plazo, hasta antes de llegarle su hora (muerte).

El problema actual, es que muchos no confían en la grandeza de Dios, y le desobedecen con los más variados pecados, incluso intentan minimizarlos.

Podrás observar que algunos desdeñan en sí mismo algunas faltas, y dicen por ejemplo: -¡ En qué me perjudica mirar cosas prohibidas en revistas o películas!. Hasta llegan a preguntarse con menosprecio cuando saben de la prohibición de un asunto: ¿Cuántas faltas encierra? ¿Es un pecado pequeño o grande!?

Si comprendemos esta situación, comparémosla con las dos narraciones siguientes que, referidas en el libro Sahih de Al Bujari (Dios sea misericordioso con él), desarrollamos a continuación:

1) De Anas (Dios se complazca de él), quién dijo a la gente: “Vosotros cometéis actos que os parecen insignificantes, de la talla de un cabello. Nosotros, en época del Mensajero de Dios (PYB), esos mismos actos, los considerábamos peligrosos”.

2) De Ibn Masud (Dios se complazca de él) quién dijo: “El creyente ve sus pecados, como quién, sentado al pié de una montaña teme que esta caiga sobre él, aplastándolo”.

En cambio el desvergonzado, ve a sus pecados, como insectos que posan sobre su nariz, gesticulando con sus manos para espantarlos”.

Acaso comprenderán aquellos, recordando el dicho del Profeta Muhammad (PyB) quien dijo, sobre el peligro de este tema:

“Evitad desmerecer los pecados, pues ellos se acumularán sobre el hombre, hasta destruirlo”.

Han mencionado los eruditos, que los pecados nos inducen a: la falta de pudor e indiferencia y la carencia del temor a Dios, siendo estas faltas, seguidas por otras que llamaremos “mayores”, por lo que, no existen faltas “menores” si insistimos en realizarlas; ni tampoco “mayores” cuando pedimos el perdón de Dios.

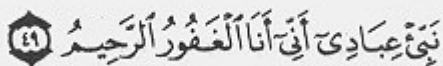
Y mencionan a quienes estan en esta situación:

No intentes medir la dimensión de la falta que has cometido, sino que mira a Quién has desobedecido.

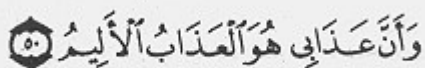
Con esta última actitud se beneficiarán, si Dios quiere, los sinceros, quienes sintieron el pecado y no, los que continúan en él insistentemente.

Expresa Dios Todopoderoso, en el Sagrado Corán:

“Informa a Mis siervos que Soy El Perdonador, El Misericordioso”.(Sura 15, aleya 49).



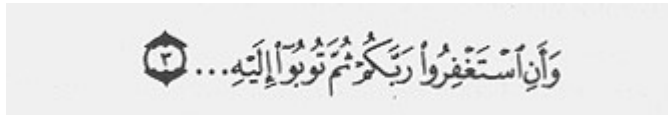
Y también : **“Pero Mi castigo es el más doloroso”**(Sura 15, aleya 50).



CONDICIONES DEL ARREPENTIMIENTO Y SUS COMPLEMENTOS

La palabra arrepentimiento tiene un profundo significado y no, como piensan muchos, es una expresión verbal, que luego permite continuar en el pecado. Reflexionemos en la palabra del Altísimo:

“Y que pidáis perdón a vuestro Señor y luego os volváis a Él!”(Sura 11, aleya 3).



Encontrarás así, que el arrepentimiento es el complemento del pedido de perdón.

Este tema tiene ciertas condiciones, estas, han sido mencionadas por los estudiosos, que fueron extraídas de aleyas del Sagrado Corán y de hadices (dichos) del Profeta Muhammad (PyB).

He aquí algunas:

PRIMERO: dejar de cometer el pecado en forma inmediata.

SEGUNDO: lamentarse por lo sucedido

TERCERO: proponerse no retornar a él.

CUARTO: devolver los derechos a los damnificados, o pedir ser disculpado por ellos.

Algunos sabios mencionaron otros detalles de las condiciones del arrepentimiento sincero. Los citamos, junto con algunos ejemplos:

El Primero: que el abandono del pecado sea para complacer a Dios, y no por otro motivo.

Que este abandono, no sea por el impedimento de cometerlo o volver a repetirlo ó, por temor al que dirán.

No se considera arrepentido, quien abandona los pecados cometidos, porque estos perjudiquen su prestigio y honor, o porque ellos motiven su aislamiento.

No se considera arrepentido, quien deja de cometer algún pecado para conservar su salud.

Como quien abandona la fornicación o la obscenidad temeroso de enfermedades contagiosas.-

No se considera arrepentido, quién deja de robar, porque no encuentre cómo ingresar a una casa, o abrir una caja de caudales o, por temor a la justicia.

No se considera arrepentido, quién deja de recibir sobornos porque teme que quien se lo conceda, pertenezca a una organización que combata los mismos.

No se considera arrepentido, quién deja de tomar bebidas alcohólicas o de consumir drogas por encontrarse en bancarrota.

Y tampoco, se considera arrepentido, quién se encuentra imposibilitado de cometer una falta, como mentir, si padece de problemas que le impida hablar. O de fornicar, si pierde la potencia sexual. O de robar, si es que sufrió un accidente en sus extremidades. Es más, en estos casos se debe lamentar, y desarraigar el deseo del pecado, ó lamentarse de lo sucedido.

Dijo el Mensajero (PYB): “El lamentarse es arrepentimiento”.

Para Dios es igual quién tiene la intención de cometer una falta, estando imposibilitado de cometerla que, quien la realice.

Recordemos el dicho del Profeta (PYB) :

“Por cierto que el mundo es para cuatro tipos de personas:

- a) Un siervo al que Dios le concede riquezas y conocimiento, preservando en esta situación su unidad familiar, a sabiendas que Dios tiene derechos sobre sus bienes; éste es el rango más digno.
- b) A quién Dios le concede sabiduría, pero no bienes; siéndolo sincero en su intención cuando dice: Si tuviese las riquezas de tal persona (el caso anterior) obraría como él. Si en realidad tiene esa intención, la recompensa de ambos es la misma.
- c) A quién Dios le dió riquezas, pero no conocimiento, obra a ciegas con sus bienes, sin temor de su Señor, y sin mantener sus lazos familiares con estas riquezas, desconociendo que Dios tiene derechos sobre ellos. Esta, es la peor de las categorías.-
- d) A quién Dios no le concede riquezas ni conocimiento, y dice: - Si tuviese bienes, obraría como Fulano (el caso “c”), teniendo esa intención de hacerlo, la falta de ambos es la misma”.

El Segundo: que sienta rechazo por la falta cometida y su perjuicio.

Esto significa que el arrepentimiento correcto no es posible que sea acompañado por el sentimiento de placer y felicidad cuando se recuerda los pecados del pasado, o el deseo de volver a ellos por cualquier motivo.-

Citó Ibn Al Qayyim (Dios le conceda su misericordia) en su libro “La enfermedad, el remedio y sus beneficios” sobre los perjuicios que engendran los pecados, citando entre ellos:

Carencia del conocimiento, tristeza, dificultad en los asuntos cotidianos, decaimiento físico, falta de obediencia, pérdida de la bendición, escaso éxito, estrechez en el pecho, generación de malas acciones, hábito a los pecados, menosprecio (del pecador) por Dios, menosprecio de la gente, vileza, el impedimento de que sean oídas sus súplicas, la corrupción en la faz de la tierra, y la pérdida del sentido del honor, la desaparición del pudor, y el castigo en la otra vida.-

Estos conocimientos sobre los perjuicios de los pecados, nos hacen alejar de ellos en su totalidad. Algunos, se apartan de una falta y se dirigen a otra por muchos motivos, entre ellos:

- 1- Porque creen que esta falta es menor.
- 2- Porque su alma se inclina más hacia ella, y la pasión o deseo es más fuerte.
- 3- Porque las circunstancias de esta falta son más cómodas que otras.
- 4- Porque se hace difícil separarse de sus compañeros o cómplices, que cometen dicha falta.
- 5- Porque puede que una falta determinada le brinde prestigio y honor entre sus amigos, resultándole penoso perder dicho lugar o rango; manteniéndose así en el pecado.

El Tercero: que se apresure el siervo a arrepentirse; porque el retrasarlo en sí, implicaría otra falta.-

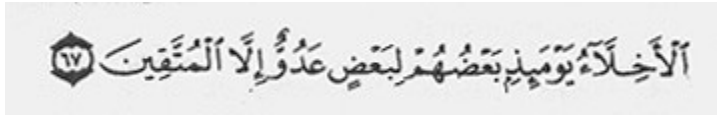
El Cuarto: que tema que su arrepentimiento no sea suficiente; y nadie puede tener certeza total de que el arrepentimiento haya sido aceptado por Dios.

El Quinto: corregir cuanto haya omitido de sus deberes para con Dios, si es posible, pague su zakat, aunque no lo haya hecho en el pasado, siendo este un derecho de los pobres.

El Sexto: que se aparte de los lugares de tentación, si es que se encuentra en ellos, porque puede reincidir en la falta otra vez.

El Séptimo: que se aleje de quien cooperaba con él en el pecado.-
Dios expresa en el Sagrado Corán:

“ En ese día, los amigos serán enemigos unos de otros, excepto los temerosos de Dios”(Sura 43, aleya 67).



Los cómplices en el mal se maldecirán unos a otros en el día del juicio; por lo tanto debes -¡Oh arrepentido!, apártarte de ellos, cortando toda relación y precaviéndote. Si te ves incapaz de exhortarlos, que Satanás no te venza, induciéndote a volver al pecado. Hay situaciones en las que las personas retornan a las faltas por seguir relacionándose con los compañeros en el pecado.

El Octavo: deshacerse de todo lo vedado que tenga consigo.-

Es muy importante que el arrepentido, en el umbral de su corrección, se abstenga de todo aquello que le recuerde los pecados. Cuántas historias en las que el o los arrepentidos, siguieron y conservaron cosas prohibidas, las que fueron motivo del retorno al desvío luego de haberse encaminado. Rogamos a Dios que nos conceda la firmeza en el camino recto.

El Noveno: que elija entre sus compañeros piadosos, quién le ayude a continuar en el buen sendero, aplicándose en asistir a las reuniones de aprendizaje y las de recuerdo de Dios. Ocupando su tiempo con cuanto lo beneficie, para que Satanás no encuentre en él, un espacio para recordarle los pecados.

El Décimo: que cuide su cuerpo, quién se había acostumbrado a lo ilícito. Utilizando su energía en obedecer a Dios empeñándose en lo lícito, hasta que su cuerpo se nutra correctamente.

El Undécimo: arrepentirse antes del estertor de la muerte, o antes que salga el sol por el poniente.(Día de Juicio)

El estertor: es el gemido que sale de la garganta en el momento de la muerte. Y el arrepentimiento deberá ser antes del “qiyama menor”(la muerte) o el “qiyama mayor”(el Día del Juicio), por el dicho del Enviado de Dios (PYB) :

“ Quien se arrepienta antes del estertor, Dios aceptará su arrepentimiento”. Y otro dicho: “Quien se arrepiente antes de que el sol salga por el poniente, Dios aceptará su arrepentimiento”.

EL ARREPENTIMIENTO GRANDIOSO

Mencionamos aquí un ejemplo del arrepentimiento de los primeros musulmanes, los Compañeros del Mensajero de Dios (PyB).

Ma’iz Bin Malik Al Aslami, quien se presentó ante el Mensajero de Dios (PYB) y le dijo ;
¡ He cometido una falta! ¡He cometido adulterio!; y deseo que me purifiques (me apliquen la

pena correspondiente) el Mensajero (PyB) lo rechazó. Al día siguiente regresó y le dijo - ¡Oh, Mensajero de Dios! He cometido adulterio, rechazándolo por segunda vez.

Luego preguntó el Mensajero:

-¿Sabéis si tiene algún problema mental? ¿Sospecháis algo de él?-, le respondieron :

- Sabemos de él, que su mente está perfectamente sana, y se cuenta entre los más piadosos.

Al presentarse por tercera vez, el Profeta (PyB) volvió a enviar un emisario para corroborar su situación; obteniendo la misma respuesta.- En su cuarta presentación, el Profeta (PyB) ordenó que fuese lapidado”.

En una oportunidad, se presentó una mujer de la tribu Al Gamidía y dijo: ¡Oh, Mensajero de Dios! He cometido adulterio ¡Purifícame!- Él (PyB) la rechazó. Al día siguiente regresó y dijo:

-¡Oh, Mensajero! ¿Porqué me rechazas? Tal vez lo haces como lo hiciste con Ma'iz. ¡Por Dios! Estoy embarazada –

. Dijo (PyB) – Retírate hasta dar a luz; cuando lo hizo, retornó con su hijo pequeño y dijo:

-He dado a luz -.

-Respondió (PyB) - Vete y amamántalo hasta el destete -. Cuando lo hubo destetado, regresó con su hijo, quien tenía en su mano un trozo de pan, y dijo:

-¡Oh, Mensajero de Dios! Ya lo he destetado y come alimentos sólidos-

Entregó al pequeño a uno de los musulmanes para su crianza, y luego se ordenará a la gente lapidarla.-

Jaled Ibn Al Ualid (RA) arrojó sobre su cabeza una piedra, salpicando su rostro con la sangre de esta mujer, esto irritó a Jaled, quien comenzó a agredirla verbalmente, al oírlo el Mensajero de Dios le dijo :

- Calma ¡Oh, Jaled! ¡Por quien tiene mi alma en sus manos!; juramentó (PyB), ella se ha arrepentido de tal forma, que si se arrepintiese de igual manera un vendedor embustero, sería perdonado”

Luego, oraron por ella y la sepultaron”.

En otra versión sobre este mismo caso, dijo Omar Ibn Al Jattab (RA): ¡Oh, Mensajero de Dios! ¿La has hecho lapidar y luego oras por ella?-

Dijo (PyB): “ Por cierto que se ha arrepentido en tal forma, que si (su arrepentimiento) fuese comparado con el arrepentimiento de setenta musulmanes de Medina, los superaría a todos”

Acaso hay algo mejor que quien da la vida por Dios, Todopoderoso.

EL ARREPENTIMIENTO BORRA LAS FALTAS ANTERIORES

Es posible que alguien diga: deseo arrepentirme, pero quién me garantiza el perdón de Dios, si lo hago. Deseo seguir el sendero recto, pero me invade la duda. Si supiese que Dios me perdonaría, entonces me arrepentiría.

Oh hermano, lo que sientes en tu interior, también le sucedió a otros antes que a ti: A los compañeros del Mensajero de Dios (PyB).

Si reflexionas sobre estas dos versiones que a continuación exponemos, se disipará con certeza, cuanto hay en tu alma. Dios así lo quiera.

Narró el Imám Muslim (Dios sea misericordioso con él) la historia de Amr Ibn Al As (Dios se complazca de él) y como este abrazó el Islám:

“Cuando Dios puso el Islam en mi corazón, fui hasta el Profeta(PyB) y le dije:

- dame tu diestra para jurarte fidelidad -, así lo hizo, luego tomó mis manos y dijo:

“¿Qué deseas ¡Oh, Amr?” le expresé mi deseo de poner ciertas condiciones.

Dijo (PyB) “¿Qué condición requieres?”,

le dije

- Que me fuesen perdonas mis faltas pasadas-

- Dijo(PyB):“Acaso no sabes ¡Oh, Amr! ,que el abrazar al Islam borra lo anterior a él, que la hégira borra lo anterior a ella, y que la peregrinación (Hayy) borra también, lo anterior a ella?”.

La segunda versión: Narró el Imám Muslim, de Ibn Abbás (Dios se complazca de él): que algunos de los idólatras, cometieron adultério y asesinatos. Luego, se presentaron ante el Mensajero (PyB) y dijeron:

-Por cierto que lo que predicas es bueno, ¡Queremos saber!: ¿Lo obrado por nosotros.....?¿Tiene perdón!?- , entonces fue revelado por Dios, enaltecido sea:

“ Aquellos que no invocan a otra divinidad junto con Dios, no matan a quién Dios haya prohibido, si no es con justo motivo, y no fornican. Pero quiénes lo hagan, incurrirán en un castigo” (Sura 25, aleya 68).



¿ACASO DIOS ME PERDONARA?

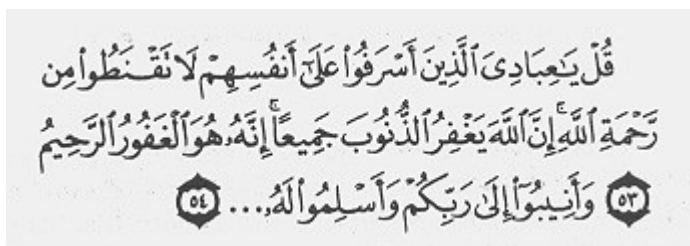
-Posiblemente digamos: quiero arrepentirme, pero mis pecados son demasiados. No dejé obscenidad sin cometer, ni falta sin hacer, a tal punto, que no sé si es posible que Dios me perdone lo cometido en estos largos años.

Te decimos hermano, que este no es un problema particular, sino el de muchos que desean arrepentirse. Recuerdo, por ejemplo, un joven que una vez consultó, pues había comenzado a cometer faltas a temprana edad (y ahora solo tenía diecisiete años). Había cometido obscenidades, en sus más variadas formas, y con diferentes personas. Se abusó de una joven, robó cantidades de veces, y luego dijo: - Me arrepiento ante Dios, Todopoderoso, me levanto a orar en lo profundo de las noches; ayuno los lunes y jueves, recito el Sagrado Corán luego de salat al Fayr ¿Acaso me sirve esto como arrepentimiento?-.

El principio que seguimos los musulmanes, es retornar al Libro y a la Sunna cuando se requiere algún veredicto, solución y remedio. Cuando consultamos el Libro, encontramos la palabra de Dios, Todopoderoso:

“ Dí: ¡Siervos que habéis delinquido en perjuicio propio! ¡No desesperéis de la misericordia de Dios! ¡Dios perdona todos los pecados! Él es el Perdonador, Misericordioso

.¡Volvéd a vuestro Señor arrepentidos! ¡Someteos a El!” (Sura 39, aleyas 53 y 54).



Esta es la respuesta clara y precisa para el problema mencionado.

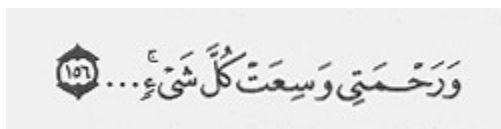
Causas probables de esta actitud:

- a) Suponer que las faltas cometidas superarán el perdón de Dios, esto se genera ante una falta de convicción y confianza en la misericordia del Todopoderoso.-
- b) Falta de fe en el poder de Dios, Quién posee fuerzas para perdonar todos los pecados.
- c) Falta de esperanza.
- d) Falta de una adecuada valoración sobre el arrepentimiento, dado que este exime las faltas

Ante estos casos respondemos:

En el caso a): es suficiente con la exposición de lo dicho por Dios, El Altísimo:

“Mi Misericordia abarca todas las cosas” (Sura 7, aleya 156)



En el caso b): es suficiente con el hadiz Qudsi (1) : “Dice El Altísimo - A quien crea que tengo el poder de perdonar los pecados, le concedo Mi perdón, y no lo tendré en cuenta, siempre que no me asocie con nadie”.

Se refiere, cuando el creyente, se encuentre con su Señor en la otra vida.

En el caso c): lo trata este hadiz Qudsi: “¡Oh, hijo de Adán! Cuando tú me implores con esperanza, te perdonaré lo que hayas hecho, y no lo tendré en cuenta. ¡ Oh, hijo de Adán! Si tus pecados alcanzaren el cielo y luego me pidieras perdón, te perdonaré, y no lo tendré en cuenta. ¡Oh, hijo de Adán! Si vinieses (el día del juicio) con faltas de la dimensión de la tierra, y te encontráses conmigo sin asociarme a nadie, te concederé un perdón de la misma dimensión”.

(1)Hadiz Qudsi: Es la expresión de Dios a través del Mensajero(PyB), sin ser del Sagrado Corán.-

En el caso d): basta con el hadiz del Mensajero de Dios (PyB): “ El arrepentirse de una falta, es como no haberla cometido”.

- Y para todo aquel, que crea difícil que Dios perdone sus numerosos pecados, citamos el siguiente hadiz:

EL ARREPENTIMIENTO DE QUIEN MATO A CIEN PERSONAS

Abu Said Al Judri (RA) mencionó, que el Profeta de Dios (PyB) en una ocasión dijo:
“ Entre quienes os precedieron, había un hombre que mató a noventa y nueve personas. Este, preguntó por el más sabio de la tierra, ... le indicaron un monje, ante quién se presentó. Contó que había matado a noventa y nueve personas, y si tendría alguna manera de que fuese aceptado su arrepentimiento. El monje fue terminante y respondió negativamente, al escuchar esto, mató también al monje, completando así las cien personas.

Luego, volvió a preguntar por el más sabio de la tierra. Lo condujeron hasta un hombre a quien contó que el había matado a cien personas, y si tendría alguna forma de arrepentirse; le respondió este hombre: -¡Sí! Y expresó: ¿Nadie puede interponerse entre tú y el arrepentimiento?.

-Le indicó un lugar y dijo: Dirígete allí, porque en el hay personas que adoran a Dios enaltecido sea; adóralo con ellos y no regreses a tu tierra, pues es tierra corrupta –

Se marchó, pero al llegar a mitad de camino lo sorprendió la muerte. Discutieron sobre él los ángeles de la misericordia y los del castigo. Dijeron los ángeles de la misericordia: marchaba arrepentido, con fe en su corazón, los ángeles del castigo dijeron: - El no obró bien jamás. Se sumó a ellos otro ángel, con figura humana, a quien designaron como árbitro y les dijo; -Medid la distancia entre los dos puntos (la tierra donde partió y la tierra de su destino) y el más próximo de esos puntos a este lugar, (donde había muerto), será del ángel que le corresponda.- Así lo hicieron, encontrando que estaba más próximo a la tierra que se dirigía; entonces, fue llevado por los ángeles de la misericordia”.(Al Bujari y Muslim)

En otro registro del Sahih de Al Bujari se menciona que: “Estaba más próximo a la aldea de los piadosos en un palmo, y fue considerado como uno de ellos”. En otra versión del Sahih de Al Bujari: “Ordenó Dios, enaltecido sea, a la aldea de donde provenía este hombre que se alejase, y a la otra(a la que se dirigía) que se acercase y dijo: -Medid entre ambas, encontrándose más próxima a la que se dirigía en un palmo, y fue perdonado”.

¿ Quién puede interponerse entre vosotros y el arrepentimiento? ¿Acaso os parece (quien desee arrepentirse), que vuestros pecados son mayores que los de este hombre, al cual Dios perdonó?. ¿Porqué entonces desesperarse?.

Más aún, el asunto es más que trascendente , reflexiona sobre lo dicho por Dios, enaltecido sea:

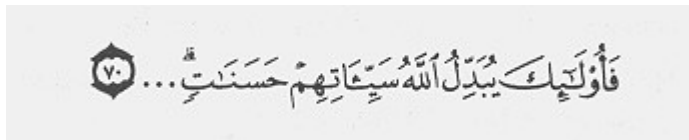
“Quienes no invocan a otra divinidad junto con Dios, no matan a nadie que Dios haya prohibido, si no es con justo motivo y no fornican, pero quienes lo hagan, incurrirán en un castigo. El día de la Resurrección se les doblará su pena y lo sufrirán eternamente . No así quien se arrepienta, crea y haga buenas obras, a éstos, Dios les cambiará sus malas obras en buenas. Dios es Perdonador, Misericordioso” (Sura 25, aleyas 68, 69 y 70).



En cuanto a esta última aleya:

“A éstos, Dios cambiará sus malas obras en buenas” (Sura 25, aleya 70). ,

Existen dos aspectos a tener en cuenta:



El Primero: convertir las acciones malas en buenas. Por ejemplo: el cambio de la idolatría en fe, el adulterio en honradez, la mentira en sinceridad, o la traición en lealtad, etc.

Segundo: El cambio de malas obras realizadas en buenas, en el día del juicio. Reflexiona en el dicho del Todopoderoso: “ A éstos, Dios les cambiará sus obras malas en buenas”. No dice exactamente, que reemplazará cada obra mala por una buena, sino que es posible que Dios le exima de su mala obra.

Otra posibilidad; es que lo exima y además le registre en su haber obras buenas.

Otra posibilidad; es que Dios a pesar de no eximirlo por su mala obra le registre algunas obras buenas en su haber, superando esa mala; esto, según sea la sinceridad del arrepentido y la perfección de su arrepentimiento.

¿Acaso conocemos un favor mayor que este?

Observemos la explicación de éste don divino, en el siguiente hadiz:

? Narró Abdur-Rahman Bin Yubeir, que un anciano llamado Abi Tauíl Shatab Al Mamdud, se presentó frente al el Profeta (PyB) y le dijo:

Acaso un hombre como yo que cometió todo tipo de pecados sin dejar ninguno, pequeño o grande sin hacer en la tierra.¿ existe forma de arrepentirme por esto?-

Respondió (PyB):

“Aceptaste el Islam?”.

Dijo el anciano: -Yo atestiguo de que no hay divinidad excepto Dios, y que tú eres el Mensajero de Dios –

Contestó (PyB): “Ház el bien y apártate del mal, Dios convertirá en buenas todas tus obras

Preguntó el anciano: -¿Mis traiciones y mentiras también?-,

“¡Sí!” respondió el Mensajero, entonces el hombre exclamó:

-¡Dios es el más grande!-, continuó repitiéndolo hasta que lo perdimos de vista”.

? Aquí es posible que el arrepentido se cuestione diciendo: “ Cuando era un desviado, no oraba y me encontraba lejos de la fé, no obstante, realicé obras buenas ¿Acaso las computarán a mi favor, o las perderé?”.

Hakim Bin Huzam dijo al Mensajero de Dios (PyB): -¡Mensajero ! Yo acostumbraba en la yahlía (época pre-islámica) a hacer caridad, liberé esclavos y preservé los lazos de parentesco ¿Acaso será recompensado por ello?-. Respondió el Mensajero de Dios (PyB): “Al abrazar el Islam continuarán contigo las obras buenas que hayas realizado”.

¿QUE HARE SI HE COMETIDO UNA FALTA Y LUEGO ME ARREPIENTO?

Puede que digas al cometer una falta, ¿cómo me arrepiento de ella?

Y...¿Cuáles son las acciones a seguir luego del arrepentimiento?

Corresponde hacer dos cosas luego de desarraigar el pecado:

Primero: lamentarse, y tener la firme resolución de no retornar a el. Esto, es el resultado del temor a Dios.

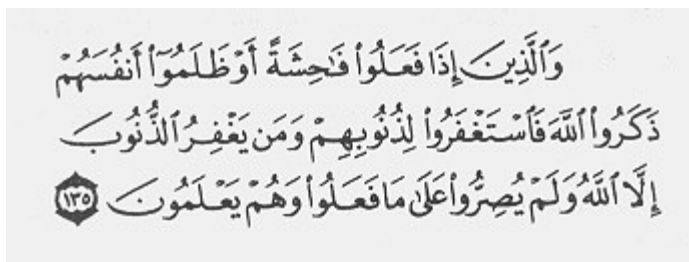
Segundo: obrar de hecho, realizaándo buenas acciones, entre ellas:

La oración del arrepentimiento (Salat at Tauba) , que exponemos a continuación:

Abu Bakr (Dios se complazca de él), dijo: - Oí al Mensajero de Dios (PYB) decir:

“ No hay hombre que cometa pecado alguno, luego se purifique, realizándo el Udú y ore dos raka’as, y luego pida perdón a Dios, sin que Él lo perdone”, seguidamente recitó esta aleya:

“ Aquellos que si cometen una obscenidad siendo injustos consigo mismos, recuerdan a Dios, y piden perdón por sus pecados ¿Y quién puede perdonar sus pecados sino Dios? ;Y no reinciden a sabiendas!” (Sura 3, aleya 135).



Se han citado otras formas de realizar las dos raka’as, que sirven para expiar los pecados, por ejemplo:

1.-Realizar correctamente el Udú (ablución), (que es una forma de purificar los pecados) por ejemplo decir: Bismillah (en el nombre de Dios) antes de comenzar a realizarlo, y mencionar luego:

Atestigo que no hay más divinidad excepto Dios, Único, sin asociados; y atestigo que Muhammad es su Siervo y Mensajero - Señor nuestro, cuéntame entre los arrepentidos y házme de los purificados - Glorificado seas, Señor nuestro, contigo sean las alabanzas. Atestigo que no hay otro dios sino Tú. Pido Tu perdón y me arrepiento ante Ti.

أشهد أن لا إله إلا الله وحده لا شريك له ، وأشهد أن
محمداً عبده ورسوله - اللهم اجعلني من التوابين
واجعلني من المتطهرين - سبحانك اللهم وبحمـدك
أشهد أن لا إله إلا أنت ، أستغفرك وأتوب إليك .

(Estas invocaciones luego del Udú, tienen cada una de ellas, una recompensa grandiosa).

2. -Luego realizar las dos raka'as.
- 3.- Intentar no distraerse en ellas..
- 4.- Invocar correctamente a Dios, con sumisión.
- 5.- Luego, pedir Su perdón.

Ante esto, se obtiene estos resultados:

- Le son perdonadas las faltas cometidas, y
- Se hace merecedor del Paraíso.

Luego, debe aumentar las buenas acciones y su sumisión ante Dios.

Cuando Omar Ibn al Jattab (RA), percibió luego de su irreverencia en la expedición de Hudeibía, haber discutido con el Mensajero de Dios (PyB), dijo: realicé obras de bien, para expiar mi pecado.

Reflexiona en el citado ejemplo en este hadiz

Dijo el Profeta (PYB):

“ Por cierto que el ejemplo de quien obra mal y luego hace una buena acción, es como quien, tiene puesta una cota de mallas muy estrecha que le ciñen bien el cuello asfixiándolo. Luego obra correctamente, comenzando a aflojarse una de esas mallas entorno a su garganta. Luego realiza otra obra buena , aflojándose otra; hasta caer totalmente la armadura de su cuerpo”. Las buenas acciones, liberan al pecador de la prisión del pecado, extrayéndolo hacia el amplio mundo de la obediencia.-

¡Oh hermano! analiza y aprovecha lo que te ofrece la siguiente historia:

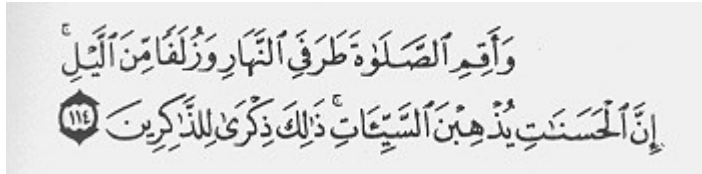
De Ibn Masud (RA) quien dijo:

Se presentó un hombre al Profeta (PyB) y dijo: “¡Oh, Mensajero de Dios! Encontré una mujer en un huerto, abusé de ella, tocándola, y besándola, sin mantener relaciones sexuales. ¡Ház conmigo lo que corresponda!”.El Mensajero de Dios (PyB) nada dijo, entonces el hombre se marchó y Omar exclamó:

“Dios, ya habría cubierto su falta,(lo mejor hubiese sido no divulgarla)”.

Lo siguió el Mensajero de Dios (PYB) con su mirada, luego dijo: Traédlo ante mi, y le recitó:

“Observa la oración en las dos horas extremas del día y en las primeras de la noche. Las buenas obras disipan las malas. Esta es una amonestación para los que recuerdan” (Sura 11, aleya 114).



Dijo Mu'ad ¡Oh, Mensajero de Dios! ¿Esto es solo para él, o para toda la gente?; respondió (PyB): ‘Es para toda la gente’.

LOS PERVERSOS ME PERSIGUEN

Es posible que digas: quiero arrepentirme pero compañeros perversos me persiguen por todo lugar. Ni bien supieron, acerca de mi intento de cambiar, lanzaron contra mi un ataque violento, y yo me siento débil ¿Qué debo hacer?.

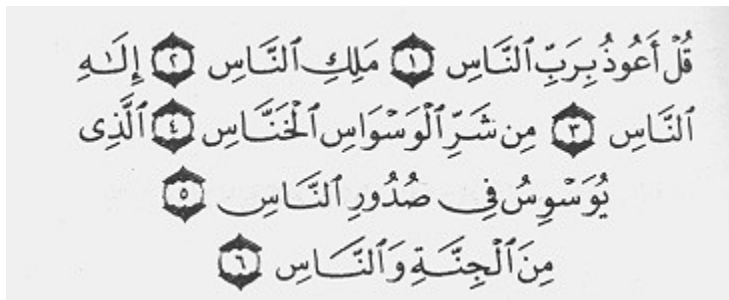
Te decimos que seas paciente, pues ésta es la ley de Dios con la que prueba a sus siervos sinceros, para evidenciar quien es veráz y quien embustero y, para distinguir a los benévolo de los perversos.

Ya has dado el primer paso, manténte firme, pues los demonios, de entre los genios y los hombres, se conspiran para hacerte volver sobre tus pasos.

No les obedezcas. Ellos te dirán: esta confusión y esta crisis, no te durarán mucho.-.

Dios nos expresa en el Sagrado Corán:

“ Di: Me refugio en el Señor de los humanos. Soberano de los humanos. Dios de los humanos. Del mal del susurrador, detractor. Quien susurra en el pecho de los humanos”. (Sura 114, aleyas 1 a 6).

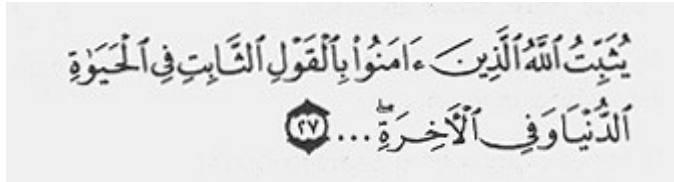


¿Acaso, tus compañeros del mal tienen prioridad de ser seguidos por ti, o es Dios quién tiene la prioridad de ser obedecido y seguido?

Debes saber que te atacarán en todo lugar, se esforzarán por hacerte regresar al camino desviado por todos los medios.

Dice el Sagrado Corán:

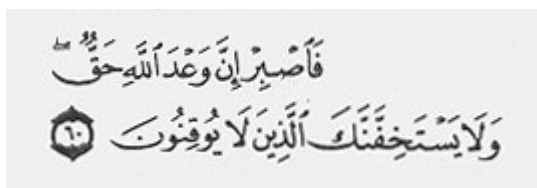
“Dios asevera con la palabra firme a quienes creen en la vida mundanal y en la otra” (Sura 14, aleya 27).



Se esforzarán en recordarte tu pasado, enaltecerán tus faltas anteriores por todos los medios, recuerdos... imágenes... y mensajes. No les obedezcas, sé prevenido, evita ser seducido . Te recuerdo la historia de Ka'ab Bin Malik (RA), el Compañero ilustre, cuando el Mensajero de Dios (PyB) ordenó a todos los Sahabas que lo aislaran y no le hablaran, por haberse negado a participar en la batalla de Tabuk, hasta que Dios así lo permitiese - El Rey de Gassán, el incrédulo, envió a Ka'ab una carta en la que decía: “Me he enterado que tu compañero te ha despreciado, y que Dios no dispuso para ti ningún lugar digno. Ven con nosotros, que te compensaremos”.

Este, quería influenciar a Ka'ab, para que saliese de Medina y se perdiera en la incredulidad. Cuál fue la posición de este Sahabi ilustre, quien dijo: “ cuando leí la carta, esto también es parte de la prueba que atravesaba-, la arrojé a las llamas ”. Así, de esta forma, propóntelo ¡Oh, musulmán!, varón o mujer, haz lo mismo con lo que te envíen la gente del mal, dezhácese y no lo recuerdes nunca más”:

¡Percevera! ¡Lo que Dios promete es verdad! ¡Que no te encuentren humillado quienes no están convencidos! (Sura 30, aleya 60)



ELLOS ME AMENAZAN....

Deseo arrepentirme, pero mis viejas amistades me intimidan con escandalizarme ante la gente, y difundir mis secretos. Ellos poseen fotos, documentos y yo temo por mi reputación. ¡Tengo miedo!

Te decimos: combate a los secuaces de Satanás, porque sus trampas son débiles. Y estas presiones contra ti, no pasarán mucho tiempo hasta que se alejen y caigan abatidas frente a la paciencia y firmeza del creyente, de no volver al pecado.- Debes saber que si sigues su postura y te sometes a ellos, se afirmarán aún más en tu contra.

Tú serás el primer y último perdedor. No les obedezcas, y refúgiate de ellos en Dios, y di: “Me es suficiente con Dios, y Él es el mi mejor Protector”.

El Mensajero de Dios (PyB) cuando temía de algún pueblo, decía:

“¡Señor nuestro! Nosotros te ponemos como Socorredor, y nos refugiamos en Ti de sus malicias”. (Allahumma inna nay'aluka fi nuhúrihim, ua na'udu bika min shurúrihim).

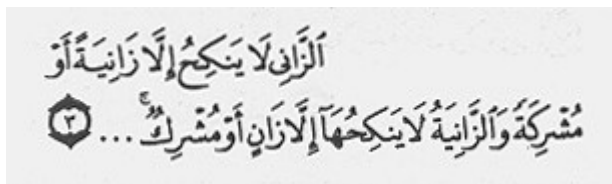
Pero Dios está con los temerosos, y los arrepentidos. El es El Protector de los creyentes y no los abandona. Cuando se refugia un siervo en Él, no es defraudado jamás. Y debes saber que con la dificultad está la facilidad, y que luego de la estrechez viene el alivio.

He aquí, hermano arrepentido, esta historia , que atestigua y aclara lo que decimos:

Es la historia del Sahabi Marzad Al Ganauí al Fidai (RA), quien ayudaba a huir a los musulmanes débiles de Makka a Medina en secreto. “Este hombre, dijo: había una mujer de mala reputación en Makka, llamada ‘Anaq, quién era su amiga. En una ocasión, llevaba a un hombre de Makka, al llegar hasta los muros de la ciudad, en una noche de luna, apareció ‘Anaq, al ver mi sombra, y al acercarse me reconoció y dijo: -Bienvenido, ven y pasa la noche con nosotros-, le dije: -¡Oh, ‘Anaq! Dios ha vedado la fornicación-. Ante esto, irritada exclamó: ¡Oh, gente del campamento! Este hombre se lleva a vuestros cautivos.

Fuí perseguido, tomé rumbo a Al Jandama (monte de una de las entradas de Makka), llegué a una cueva e ingresé, vinieron tras de mi; pero Dios les impidió que me vieran, y se marcharon. Entonces regresé en busca de mi compañero y lo conduje hasta Medina. Me dirigí al Mensajero de Dios (PyB) y le pregunté en dos oportunidades: ¡Oh, Mensajero de Dios! ¿puedo casarme con ‘Anaq?, pero el Mensajero de Dios (PyB) se contuvo, no me respondió, hasta que le fue revelado:

“ El fornicador no podrá casarse mas que con una fornicadora o con una idólatra. La fornicadora no podrá casarse mas que con un fornicador o con un idólatra” (Sura 24, aleya 3).



Dijo el Mensajero de Dios (PYB): “¡Oh, Marzad! El fornicador no se casa sino con una fornicadora o idólatra; y la fornicadora no lo hace sino con un fornicador o idólatra.- No te cases con ella”.

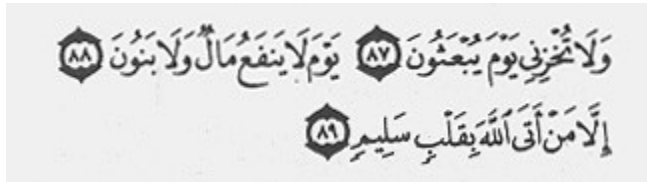
Aprecia, cómo defiende Dios a quienes creen en Él.

En el peor de los casos, si sucediera lo que temes, o descubrieran cosas y necesites dar una explicación, pues aclara tu situación a los demás en forma franca; y di: ¡Sí! Era un pecador, pero me arrepentí ante Dios. Deben todos recordar que el escándalo y vergüenza real, será

frente a Dios el Día del Juicio. El día de la humillación mayor. No habrá frente a ti cien o doscientos, ni mil o dos mil, sino estarás frente a toda la creación, ángeles, genios y humanos, desde Adán hasta el último hombre.

Reflexiona, sobre la súplica de Abraham, en el Sagrado Corán:

“No me avergüences el día de la Resurrección. El día que no beneficien la hacienda ni los hijos varones. Excepto, quien se presente ante Dios, con el corazón sano” (Sura 26, aleyas 87, 88 y 89)



Y protégete en los momentos críticos con las súplicas proféticas:

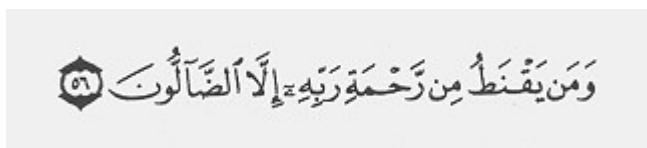
“¡Señor nuestro! Cubre nuestros defectos y concédenos la seguridad y tranquilidad ante el temor. ¡Señor nuestro! Protégenos de quién nos oprima. Y socórrenos de quien nos ataca
¡Señor nuestro! Que no se contenten por lo que nos acontezca, nuestros enemigos, ni los envidiosos”.

MIS FALTAS ATORMENTAN MI VIDA

Puede que digas: Yo he cometido muchas faltas y me he arrepentido ante Dios. Pero mis faltas me persiguen, al recordar mis obras me amarga la vida, me desvela en la noche y no me deja en paz. ¿Cuál es el camino para lograr la tranquilidad?

Te digo, querido hermano, que estos sentimientos son una prueba del arrepentimiento sincero. Esto es un lamento verdadero y el lamentarse, es arrepentirse. Ten esperanza en la misericordia de Dios. Él nos dice en el Corán:

“Y no desesperan de la misericordia de Dios sino los desviados” (Sura 15, aleya 56)



Dijo Ibn Masud, Dios se complazca de él:

“El mayor de los pecados es asociar a Dios con alguien, el sentirse a salvo del designio de Su designio, y la falta de confianza en Su misericordia”.

El creyente transita hacia Dios con temor y esperanza, a veces prevalece, una sobre la otra por algún motivo. Si comete una falta, prevalece el temor, para así arrepentirse; y si se arrepiente, prevalece la esperanza para pedir el perdón de Dios.

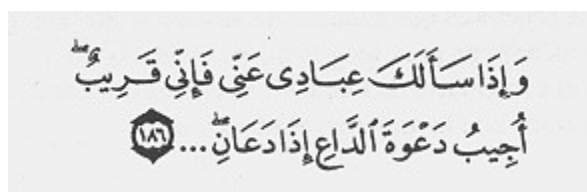
¿ACASO DEBO CONFESAR MIS FALTAS?

Alguien preguntó con voz triste: - Deseo arrepentirme, pero... ¿Debo acaso, confesar cuanto haya cometido? ¿Y entre las condiciones de mi arrepentimiento... ¿Está el confesar ante un juez en los tribunales, de todo lo que haya cometido, y solicitarle que me aplique la pena correspondiente?

Te digo, hermano que el vínculo entre el siervo y su Señor es sin intermediarios. Esto es lo que destaca a esta fé monoteísta, la cual Dios eligió para nosotros:

Menciona el Sagrado Corán:

”Cuando Mis siervos te pregunten por Mi, estoy cerca y respondo el ruego de quien Me implora ” (Sura 2, aleya 186)

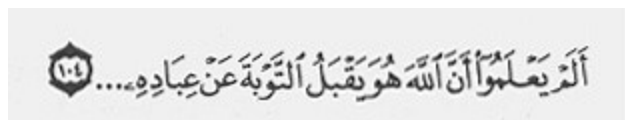


Y si creemos que el arrepentimiento es ante Dios entonces, la confesión es ante Él también. La mejor súplica del perdón es:

“Reconozco Tus gracias hacia mi, y reconozco mi falta”.

Es más, Dios dice:

”No saben que Dios es Quien acepta el arrepentimiento de sus siervos” (Sura 9, aleya 104) sin intermediarios.



En cuanto a la aplicación del castigo, si el caso no llega al Imám o al juez, no es obligación presentarse y confesarlo. Es suficiente el arrepentimiento entre él y el Todopoderosos. Uno de los nombres de Dios, glorificado sea, es “El Protector”, y es quién ama la protección de Sus siervos.

En cuanto a los Sahabas, como Ma’iz; la mujer que había fornicado, o el del hombre que estuvo con la mujer en el huerto (Dios se complazca de ellos), se arrepintieron así, por el profundo deseo de purificarse que los invadía, y no por otra obligación.

La prueba es que cuando Ma’iz vino al Profeta (PYB), éste lo rechazó en principio, lo mismo sucedió con la mujer. Según fue el comentario de Omar(RA) acerca del hombre que había estado con la mujer en el huerto, dijo:

“Dios había cubierto ya su falta, lo mejor hubiese sido no divulgarla”

El Mensajero (PYB) guardó silencio en señal de aprobación.-

A continuación exponemos un ejemplo:

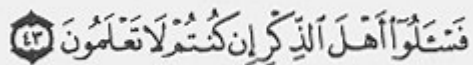
Un pecador arrepentido se dirigió a un guía religioso con escasos conocimientos, y confesó sus faltas, pidiéndole una solución.

Dijo el guía: - Debes primero, ir al juzgado, certificar tu confesión legalmente, y que te sea aplicada la pena correspondiente,...-. Cuando este hombre advirtió, que no podría cumplir con el pedido del guía, abandonó su intención de arrepentirse y regresó a la situación que se encontraba anteriormente.-

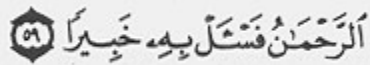
Hermanos: Conocer las normas de la religión es un deber y una responsabilidad, y aprenderlas de sus fuentes correctas, también.

Dios nos exhorta, a través del Sagrado Corán:

“Si no sabéis, preguntad a la gente de conocimiento” (Sura 16, aleya 43) Y dice:



“El Compasivo ;Interroga a quien esté bien informado de El!” (Sura 25, aleya 59).



No todo guía religioso está en condiciones de emitir veredictos legales (Fatwas). Y no cualquiera en la mezquita, está en condiciones de informar sobre las normas legales en los distintos casos o problemas de los creyentes, o transmitir esos fallos. Siendo responsabilidad de todo musulmán recurrir a la persona idónea para tomar una fatwa.-

El Profeta (PYB) temía de aquellos guías religiosos que podían conducir al desvío a su nación: dijo uno de los “predecesores” (creyentes que se encuentran dentro de las tres primeras generaciones subsiguientes al Profeta (PyB)):

Por cierto que este conocimiento es Din (forma de vida), observad de quienes tomáis vuestro Din. Estad prevenidos siervos de Dios, de estos peligros; y recurrid a la gente de conocimiento cuando tengáis dudas. Dios es El Socorredor.

FATWAS, (dictámenes legales) PARA LOS ARREPENTIDOS

Puede que digas: deseo arrepentirme, pero ignoro las reglas del arrepentimiento. Y tal vez giren por tu cabeza muchas preguntas sobre la autenticidad ó validez del arrepentimiento de algunos pecados. Y cómo compensar con Dios, los deberes que has descuidado.

Cuál es el camino para devolver los derechos (deudas, injusticias, etc.) que hayas usurpado de los demás. ¿Acaso hay respuestas a estas preguntas?

Te respondemos que sí, y citaremos algunos ejemplos:

1) Cometo faltas y me arrepiento de ellas, luego me domina el mal y regreso a ellas! ¿Acaso esto invalida mi primer arrepentimiento, y pende sobre mí el primer pecado y los que le siguieron?

Respuesta: Lo correcto del arrepentimiento consiste en desarraigar la falta, lamentarse de ella, y tener la firme resolución de no volverla a cometer. Y si retornas a ella, entonces es como quien comete una falta nueva, y debe arrepentirse de ella. Siendo el primer arrepentimiento correcto.

2) ¿Es válido el arrepentimiento de un pecado, mientras yo persisto en otro?

Respuesta : Es correcto el arrepentimiento de un pecado, aunque persista en otro; siempre que no sea de la misma índole, y que no esté relacionado con el primero. Por ejemplo: si una persona se arrepiente de cometer usura, pero no de beber alcohol; el arrepentimiento de la usura es correcto, y si fuese a la inversa también. Siempre y cuando, la tendencia y la intención, sea el arrepentimiento de todos los pecados.-

En cambio, si se arrepiente de una forma de usura (Al Fadl) y persiste en otra forma de ella (Al Nasi-a), no es aceptado su arrepentimiento. Igualmente sucede con quien se arrepiente de consumir drogas y persiste en beber alcohol, o a la inversa. También, quien se arrepiente de fornicar con una mujer, y continúa haciéndolo con otra. En todos estos casos, el arrepentimiento es inválido, lo que hacen es cambiar un pecado por otra variedad del mismo.

3) Dejé algunas obligaciones para con Dios en el pasado, como oraciones que no hice, ayunos que abandoné, o zakat que no realicé ¿Qué hago ahora?

Respuesta: Quienes abandonan la oración durante un tiempo, repararán esta falta con arrepentimiento, pedido de perdón, reiniciando la oración y aumentando las obras piadosas, tal vez así, Dios los dispense.

Quien abandonó el ayuno, deberá compensarlo y alimentar a un menesteroso por cada día que no ayunó, sin excusa válida. Esta es la expiación por su abandono.

Ejemplo: Quién no ayunó tres días de Ramadán de un año cualquiera, y cinco días del Ramadán del año siguiente, por negligencia en ambos casos, (no por causas de fuerza mayor), luego de varios años se arrepiente ante Dios. Deberá compensar ayunando todos esos días faltantes y, alimentando también a un menesteroso por cada uno de esos días perdidos.-

Otro ejemplo: Una joven que llegó a la pubertad el año anterior, y tuvo vergüenza de comunicarlo a su madre; ayunando los días de su menstruación (ocho por ejemplo) y no los compensó. Luego se arrepiente ante Dios. Le corresponderá ayunar de la misma manera que en el caso anterior.-

Puesto que, durante su período menstrual, la mujer tiene prohibido el ayuno, y si así lo hiciera, su ayuno esta invalidado.

En cuanto al Zakat deberá darlo, por ser un derecho de Dios por un lado, y un derecho de los pobres por el otro.-

4) Si la falta está relacionada con los derechos del prójimo: ¿Cómo es el arrepentimiento?

Respuesta: La base está en este hadiz del Mensajero de Dios (PyB): “Quien haya cometido una injusticia con su hermano, ya sea con su honor o con sus bienes, que lo corrija hoy, antes de que sea castigado por ello el día que no le beneficie, dinar ni tampoco dirham (el Dia del Juicio). Si tiene obras piadosas, le serán quitadas según la injusticia cometida, y si no las tiene, serán tomadas de las faltas cometidas por su hermano,(con quien fue injusto) y se las cargarán a él”. Narró Al Bujari

Se eximirá el arrepentido de estas injusticias, devolviéndolo el derecho a su dueño, compensándolo, o pidiendo ser perdonado.

5) Cometí maledicencia (hablar mal del ausente), en perjuicio de varias personas; calumnié a otras por cosas de las que eran inocentes. ¿Es condición que se los comunique a ellos, y que les pida disculpas? Si no es una condición, ¿Cómo me arrepiento?!

Respuesta: El caso aquí se fundamenta en considerar las ventajas y las desventajas. Si informarles de tu maledicencia o calumnia, no los enfurecerá y no aumentará su rencor y pesar; háglo, y pídeles disculpas, aunque fuese con frases indirectas, por ejemplo: - Yo he cometido faltas en el pasado, o he sido injusto al expresarme; me he arrepentido ante Dios ¡Pido disculpas!-

Si informarles de tu maledicencia y calumnias los enfurecerá y aumentará su rencor - que es lo más probable - o, si expresándote en forma indirecta no los satisface, entonces nada debes informarles, porque la ley divina no ordena incrementar el odio.

Es posible también, que el informarles, sea motivo de enemistad, perdurando el rencor en el corazón del damnificado para siempre. En este caso, es suficiente para el arrepentido lo siguiente:

a) - Lamentarse y pedir perdón a Dios, a la vez reflexionar por la gravedad de su falta y tener la seguridad que lo cometido es pecado.-

b) - Retractarse ante quien oyó su maledicencia o calumnias; reivindicando la inocencia de quienes calumnió.-

c) - Elogiar a quien haya calumniado en los lugares donde fue injusto con ellos, mencionando y destacando sus buenas cualidades.

d) -Defender a quien haya calumniado, refutando ante quienes deseen perjudicarlo.

e) - Que pida perdón a Dios por el damnificado.-

6) ¿Cómo es el arrepentimiento del homicidio intencional?

Respuesta: El homicida tiene tres deudas que saldar:

Con Dios, con los herederos de la víctima y con la víctima.-

- La deuda con Dios no se satisface sino con arrepentimiento.

-La deuda con los herederos: consiste en ponerse a disposición de ellos para que reclamen; la aplicación de la pena correspondiente, la indemnización o bien el perdón.-

-Resta, la deuda con la víctima, la que no es posible pagarla en este mundo. Dicen algunos eruditos, que si el arrepentimiento del homicida es sincero, Dios lo liberará de ella; y compensará a la víctima con una recompensa.-

7) ¿Cómo se arrepiente el ladrón?

Respuesta: En caso de tener en su poder lo sustraído, lo devuelve a su dueño. Si se hubiere dañado o desvalorizado por el uso, o por el paso del tiempo, deberá compensarlo. A menos que sea disculpado.-

8) Siento mucha vergüenza cuando me encuentro con aquellos a los que les he robado, y no puedo manifestárselos, ni tampoco pedirles disculpas ¿Que debo hacer?

Respuesta: Busca la vía más apropiada para evitar esta situación embarazosa que no puedes enfrentar, por ejemplo: enviar lo robado por algún medio o persona, y pedir no ser mencionado. O devolverlo en secreto. Lo importante, es reintegrar lo tomado a sus dueños.-

9) Solía robar del bolsillo de mi padre en secreto, ahora deseo arrepentirme , no se cuánto he tomado exactamente, además me averguenza devolvérselo.

Respuesta: Debes estimar cuánto robaste, aproximadamente. No hay inconveniente en que lo reintegres a tu padre en secreto, tal como lo habías tomado.

10) Hurté bienes de ciertas personas, y ahora me he arrepentido ante Dios, pero desconozco sus direcciones actuales.

Otro caso: Tomé dinero de una empresa a hurtadillas, luego esta terminó su trabajo y se fue a otro país.-

Y un tercero: Robé mercadería de un comercio, el mismo se mudó, y no conozco su paradero ni a su dueño.-¿ Como devolver lo robado?.-

Respuesta: Debes buscarlos, según tus posibilidades, Si los encuentras, debes restituir lo tomado. Si ha fallecido su dueño, lo entregas a sus herederos y si no los encuentras, a pesar de una intensa búsqueda, haz una caridad con esos bienes, y que tu intención sea: “Que la recompensa por esa caridad sea registrada para ellos”, aunque no fueran musulmanes .

Este caso se asemeja al mencionado por Ibn Al Qayym (Dios sea misericordioso con él), el su libro Al Madariy: Un hombre del ejército musulmán, se apoderó del botín de guerra a repartir entre sus compañeros, y luego se arrepintió. Pasado un tiempo, se dirigió al Emir del ejército con cuanto había robado, pero éste se negó a aceptarlo diciéndole: - Cómo podría hacerlo llegar a nuestro ejército si este se ha dispersado ya!-

Ante esto, el arrepentido fue hasta Hayyay Bin Ash-Sha'ir para pedir su dictamen (Fatwa) - . Le respondió Hayyay: - Por cierto que Dios conoce al ejército, sus nombres y sus ascendencias, toma un quinto para ti, pues te corresponde por ser integrante de ese ejercito, y haz caridad con el resto en nombre de ellos, pues Dios hará que les llegue (la recompensa).-

11) Valiéndome de mi situación como tutor de un huérfano, me apropié de sus bienes, comercié con ellos, obtuve ganancias, multiplicándose las mismas. Luego temí de Dios, lamentándome por lo ocurrido. ¿Cómo me arrepiento?

Respuesta: Los estudiosos tienen varias opiniones sobre esto, la más moderada y justa es que, devuelvas el capital original a ese huérfano, más la mitad de las ganancias.-

12) Un hombre trabajaba en un comercio, tomó de allí un electrodoméstico, luego de varios años se arrepintió ¿Deberá devolver lo robado, ó devolver el valor del mismo u otro similar; puesto que ese tipo de mercadería se ha agotado en el mercado?

Respuesta: Debe devolver el mismo, más el importe equivalente a la pérdida de su valor; ya sea por su uso, o por el paso del tiempo. Este es el camino correcto. Pero si existen inconvenientes, deberá hacer una caridad por su valor, a favor de su dueño original.

13) Tenía dinero proveniente de la usura. Gasté ese dinero totalmente, ahora estoy arrepentido ¿Qué debo hacer?

Respuesta: No debes hacer otra cosa que arrepentirte ante Dios, Todopoderoso, en forma sincera. La usura es un peligro; y Dios autorizó a combatir en el Sagrado Corán a la gente de la usura. Pero, si esos bienes provenientes de ella, no los tienes ya en tu poder, no puedes (ni debes) hacer nada al respecto.

14) Compré un automóvil con dinero que, en parte era lícito, y en parte nó. El automóvil lo tengo en mi poder ¿Qué debo hacer?

Respuesta: Quien compra algún bien indivisible, como una casa o un vehículo, con dinero que en parte es lícito y en parte no, es suficiente que ofrezca una caridad acorde a la cantidad del dinero ilícito, como forma de purificación del objeto comprado.

15) ¿Qué hacer con el dinero de las ganancias del comercio ilícito? ¿Y también, si se han mezclado con dinero lícito?

Respuesta: Quien comercia con cosas vedadas, sabiendo que está mal y, luego se arrepiente, debe invertir las ganancias de dicho comercio vedado en obras de bien, para deshacerse de ellas, no siendo esto aceptado por Dios como una caridad (Sadaqa). Puesto que Dios es Benévolo, y no acepta sino lo bueno.

Si se confundiera el dinero lícito con el ilícito, como en el caso del dueño de un comercio, que vende artículos vedados y permitidos, entonces debe estimar el monto del dinero ilícito y donarlo o repartirlo, con la idea de purificar su ingreso. Dios lo recompensará por su arrepentimiento. Él es Amplio y Generoso.-

16) Una persona que acepta sobornos, luego Dios lo guía al camino recto ¿Qué debe hacer con el dinero que tomó?

Respuesta: Esta persona tiene solamente dos posibilidades:

a) Que haya recibido el soborno de una persona oprimida, que se ve obligado a pagar para obtener su legítimo derecho al no tener otro camino para alcanzarlo. Aquí, deberá el arrepentido devolver el dinero del soborno a quién se lo dió, porque se considera dinero usurpado.-

b) Que reciba el soborno de una persona injusta como él, lográndo por este medio, cosas que no le corresponden. En este caso, no debe devolver lo que haya recibido sino, que el arrepentido debe deshacerse del dinero ilícito dedicándolo a obras de bien, ó entregándolo a los pobres. También, deberá arrepentirse por haber sido motivo de malograr derechos ajenos.

17) Cometí actos prohibidos, por los que recibí dinero. ¿Debo ahora que me he arrepentido, devolver el dinero a quien me pagó?

Respuesta: Si la persona que realiza trabajos ilícitos, o presta servicios ilícitos, recibiendo una paga por ello, cuando se arrepiente ante Dios, tiene en su poder el dinero mal habido, deberá deshacerse de él, y no devolverlo a quien se lo dió, sino realizar con él obras de caridad.

Quien dé falso testimonio, y reciba una paga por ello, no ha de devolverlo a quien lo haya utilizado para atestiguar en falso, y así sucesivamente. El motivo es que, si devuelve el dinero ilícito al pecador que le pagó, será para él un resarcimiento ilícito (harám), siendo también ilícito para el resarcido (harám). Aumentando así la desobediencia a Dios. Por lo tanto, es suficiente que se deshaga de él.

18) He cometido fornicación con una mujer ¿Cómo me arrepiento?

Respuesta: Ciertamente se han multiplicado las preguntas relacionadas con este tema. Esto, hace que sea un deber para los musulmanes retornar la mirada a la guía del Libro y de la Sunna. Especialmente ante el peligro de la promiscuidad, el cuidado y la integración del hogar musulmán, velar por la familia musulmana, contraer matrimonio a temprana edad y allanar sus dificultades.

En cuanto a esta pregunta, hay dos posibilidades:

- 1 - Que haya forzado a la mujer para fornicar con el (violación). El arrepentido debe estar dispuesto a afrontar las consecuencias de este acto: indemnización y castigo.-
- 2 - Que haya fornicado con el consentimiento de ella. Entonces solo debe arrepentirse y no comentar lo sucedido.-

19) Una mujer se casó con un hombre piadoso, pero ella había cometido acciones que no complacían a Dios, antes de ese matrimonio. Su conciencia la censura hoy, y pregunta si debe informarle a su esposo cuanto haya realizado en el pasado.

Respuesta: No debe ninguno de los cónyuges informarle al otro sobre las faltas realizadas en el pasado. Quien haya atravesado por una situación indebida, que se refugie bajo la protección de Dios. Siendo suficiente arrepentirse sinceramente.

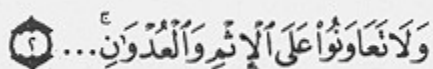
20) Me arrepentí ante Dios, pero tengo en mi poder cosas vedadas: revistas, películas, etc. ¿Me está permitido venderlas? Especialmente porque ello significa una suma de dinero importante.

Respuesta: No está permitido vender cosas prohibidas, y el valor obtenido de su venta es ilegal, dijo (PyB):

“Ciertamente cuando Dios veda algo, veda también su valor”.

Puesto que, tú sabes que otro lo utilizará ilícitamente, entonces no te está permitido venderlos. Dios lo ha prohibido y dice:

“No cooperéis en el pecado y la enemistad”(Sura 5, aleya 2).



وَلَا تَعَاوَنُوا عَلَى الْإِثْمِ وَالْعُدْوَانِ...

No importa lo que perdistes de valores mundanos, puesto que todo lo que hagas por Dios será lo mejor y perdurable. Y El te compensará con Su gracia y generosidad.

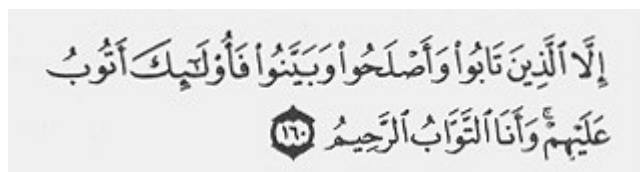
21) Era una persona desviada, difundía ideologías confusas, escribía historias y tratados sobre ateísmo. Empleé mi prosa para propagar el libertinaje y la corrupción. Pero, Dios me cubrió con Su misericordia. Me extrajo de las tinieblas a la luz y me guió. ¿Cómo me arrepiento?

Respuesta: Esto es un favor grandioso; alcanzar la guía. Agradece a Dios por ella, pídele que te consolide, y que te colme con Sus gracias.

En cuanto a quien utilizaba su palabra y su pluma para combatir al Islam, difundiendo una doctrina desviada, una falsa innovación y la corrupción, deberá hacer lo siguiente:

Primero: Hacer público su arrepentimiento y cambio de parecer, por todos los medios posibles. Hasta ser perdonado por aquellos a quienes desvió. Deberá poner en evidencia la falsedad de lo que difundía. Desmentir los argumentos dudosos que difundía, y los errores que cometió, refutándolos, y desdiciéndose de cuanto profesó. Estas aclaraciones son un deber para el arrepentimiento. Expresa El Altísimo en el Sagrado Corán:

“Pero aquellos que se arrepientan y se enmienden y aclaren, a éstos les aceptaré el arrepentimiento. Yo soy El Indulgente, El Misericordioso”. (Sura 2, aleya 160).



Segundo: Que disponga su pluma y su verba para difundir el Islam. Ocupando su energía y capacidad en apoyar la religión de Dios, y para instruir a la gente en la verdad, invitándolos a ella.

Tercero: Utilizar dicha energía para refutar a los enemigos de Dios. Enfrentándolos y desenmascarando sus planes. Convirtiéndose en una espada de la verdad contra la falsedad.- Igualmente deberá actuar, aquel que haya convencido a otros, de algo prohibido: como autorizar la usura y los beneficios permisibles que ella tiene; deberá explicarles de la misma manera que los desvió, para que puedan corregir su error. Y así, Dios será su Guía.

EPILOGO

¡Oh, siervo de Dios! El te ha abierto la puerta del arrepentimiento. Animáte e ingresa. “Ciertamente que el arrepentimiento tiene puertas tan amplias como la distancia entre oriente y occidente”. También debes saber que: “Su amplitud es equivalente al trayecto recorrido en setenta años”, no será cerrada hasta que el sol salga por el poniente”(Día del juicio).

Dios convoca: “¡Oh, siervos míos! Vosotros cometéis faltas durante el día y la noche, y Yo perdono todos los pecados. ¡Pedídmelo perdón! Os perdonaré”

Después de leer esto, pide siempre perdón a Dios.

Dios extiende su mano por la noche para que se arrepientan quienes han cometido pecado en el día, y extiende su mano durante el día para que se arrepientan quienes hayan cometido faltas en la noche. El ama a quienes le piden perdón ¡Házlo!

Las palabras del arrepentido son dulces para Dios, dirás:

Te pido, Señor por Tu Poder y mi pequeñez, que seas clemente conmigo, por Tu Fuerza y mi debilidad, porque no necesitas de mí, y yo preciso de Ti. Esta es mi frente, pecadora y mentirosa ante Ti. Soy tu siervo, igual que muchos, pero no tengo otro Señor excepto Tú. No existe refugio ni escapatoria de Ti, sino en Ti. Te suplico como lo hacen los necesitados, te ruego humildemente, te invoco con temor profundo, y me someto ante Ti, entregándote mi corazón.-

Reflexiona sobre estas historias, y la forma que tienes de arrepentirte:

Un hombre observó en la puerta de una casa a un niño, quién pedía ayuda y lloraba. Su madre, al echarlo, había trabado la puerta. El niño se alejó, luego se detuvo, sin encontrar adónde ir, salvo a casa de su madre. No tenía quién lo cuidase salvo ella. Regresó triste y con su corazón destozado, encontrando la puerta cerrada. Se recostó sobre ella llorando, hasta que lo venció el sueño. Salió su madre y al verlo, no pudo resistir la tentación, se abalanzó sobre él, tomándolo en su regazo, le dijo: -¡Hijo mío! ¿Dónde has estado? ¿Quién te cuidará sino yo? - Te pedí, no me contradigas y obligues a castigarte, actuando contariamente a la naturaleza que Dios me dió: con misericordia y amor. Luego lo tomó en sus brazos y entraron!

El Mensajero de Dios (PYB) dijo: “ Dios es más Clemente con sus siervos, que esta mujer con su hijo”.

¿Cómo se mide la Misericordia y Clemencia de Dios, quién todo lo cubre? Dios se complace cuando se arrepiente el siervo ante Él.-

Y debes saber ¡Oh, hermano! Que el pecado genera en quienes se arrepienten, sinceramente, humildad y sumisión. Si cometes una falta, haz buenas obras, a punto que Satanás llegue a decir: - Hubiese sido mejor, no haberle hecho cometer ese pecado -.

Por ello, es que algunos arrepentidos, luego de sus faltas, se tornan mejores ante Dios, Quién jamás abandona a su siervo, cuando se dirigen a Él arrepentidos.

Cuando te dirigas a Él, dile: - ¡Oh, Señor! Sé Clemente con quien no reconoce otro misericordioso salvo Tú, ni otro Socorredor, ni Protector, ni Defensor que Tú.- Tú eres el refugio de este necesitado demandante.- En Ti me amparo. No hay refugio, ni salvación de Ti, sino en Ti.

Que nuestros actos sean las obras buenas, procuremos los beneficios y la compañía de los piadosos, estando prevenidos del desvío luego de alcanzar la guía.

Wassalamu Alaikum wa Rahmatullah